



estableH. Ayuntamiento Constitucional
San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN
CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA
Sección: ADMINISTRATIVA
Num. De oficio: 171
Expediente: 2007

**C. LIC. RICARDO GARCÍA VILLALOBOS
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.
MEXICO, D.F.**

Los suscritos ING. MELCHOR VILLEGAS CORDOVA, Presidente Municipal Constitucional, JOEL LOPEZ BALTAZAR, CATARINO LOPEZ CRUZ Y GUILLERMO RIVERA BALTAZAR, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Comisariado de Bienes Comunales, de la comunidad de San Cristóbal Suchixtlahuaca, Municipio de su mismo nombre, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, ante Usted con respeto comparecemos para expresar lo siguiente:

Por nuestro conducto la comunidad de San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oaxaca, se hace presente para manifestarle nuestros agradecimientos, al haberse ejecutado la sentencia dictada en el expediente 41/92 de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, por Conflicto de Límites, radicado en el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 46, con sede en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, siendo la parte actora la Comunidad de Villa Tejupan de la Unión, Municipio de su mismo nombre, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca y parte demanda la comunidad que representamos, donde el 12 de febrero de 2004, fue emitida la referida sentencia por el respetable Ciudadano Magistrado Saúl Núñez Ramírez, resolviendo a nuestro favor la superficie en conflicto; siendo impugnada por la contraparte, mediante los recursos de Revisión tramitado ante este Tribunal Superior Agrario en el expediente número 280/2005-46 y Juicio de Amparo Directo expediente DA190/2005, que en sesión de fecha 24 de agosto 2005 se niega el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la comunidad quejosa, quedando así, firme, la sentencia recurrida; procediéndose a su ejecución los días 26 y 27 de septiembre del año dos mil siete; no sin antes manifestar que nuestra comunidad propuso ceder hasta un 25% del área Reconocida y Titulada, sin que existiera la aceptación, ni propuesta alguna, de parte de la Comunidad de Villa Tejupan de la Unión, Oaxaca.

Con la ejecución de esta sentencia se viene a resolver uno de tantos problemas de rezago agrario que tiene el Estado de Oaxaca, y particularmente el nuestro con más de 250 años de antigüedad, donde se deslindan y entregan materialmente 1058 -30-40 hectáreas a nuestra comunidad.

Hacemos un reconocimiento al Profesionalismo del los Ciudadanos Magistrados Saúl Núñez Ramírez y Antonio Luis Betancourt Sánchez, el primero en dictar la sentencia que fue combatida agresivamente por la contraparte, el segundo nombrado, por la templanza de carácter e inteligencia demostrada, para proveer sobre la ejecución de la sentencia dictada, no permitiendo que los chantajes y presiones de toda índole, sin fundamento legal, ni social, le doblegaran en su misión y responsabilidad de Servidor Público.

Con los hechos anteriormente expuestos, se comprueba que nuestros gobernantes no se equivocaron al crear los Tribunales Agrarios, cuya función y objetivos es la de resolver la grave problemática de rezago agrario, contra la que tienen que luchar, y que solo con honestidad, inteligencia y firmeza de los hombres que están al frente de dichos Tribunales se podrá resolver esta situación en que se encuentra el país.

Sin otro particular, quedamos de usted.

San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coix., Oax., a 30 de septiembre de 2007.



228 - 100 - 24 0000 118
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
San Cristóbal Suchixtlahuaca
Oaxaca

**ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**

ING. MELCHOR VILLEGAS CORDOVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

JOEL LOPEZ BALTAZAR
PRESIDENTE

C. GUILLERMO RIVERA BALTAZAR
TESORERO



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dist. Coixtlahuaca,
Oax.**

C. CATARINO LOPEZ CRUZ
SECRETARIO



H. Ayuntamiento Constitucional
San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA
Sección: ADMINISTRATIVA
Num. de oficio: 172
Expediente: 2007

A LA COMUNIDAD DE VILLA TEJUPAN DE LA UNION, TEPOSC., OAX.
A LA OPINIÓN PÚBLICA

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO CON FECHAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO FUE EJECUTADA LA SENTENCIA DE FECHA 12 FEBRERO DEL AÑO 2004, EXPEDIDA POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 46, CON SEDE EN HUAJUAPAN DE LEON, OAX., CON DICHO ACTO, SE NOS ENTREGA FÍSICAMENTE 1058 HECTAREAS DE TERRENO, QUE HISTORICAMENTE HAN PERTENECIDO A ESTA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA, OAXACA.

A PARTIR DE ESTA FECHA ESTAS TIERRAS PASAN A RESGUARDO JUDICIAL, POR LO QUE CUALQUIER GRUPO O PERSONA AJENA A ESTA COMUNIDAD QUE HAGA USUFRUCTO DE ELLAS, ESTARÁ SUJETA A DENUNCIA Y ACCIONES DE LA LEY.

ESTE ACTO JURÍDICO VIENE A RESOLVER UN CONFLICTO QUE HA DURADO MAS DE 250 AÑOS POR LO QUE RECONOCEMOS A LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO DE OAXACA, LA ACCION DECIDIDA Y FIRME EN EJECUTAR LA LEY, YA QUE EN UN PAIS DE INSTITUCIONES COMO EL NUESTRO, A VECES LA APLICACIÓN DE LA LEY TARDA PERO SE APLICA.

CON ESTA EJECUCIÓN SE ESTA AFECTANDO INTERESES DE UN GRUPO MINORITARIO QUE TODOS CONOCEMOS, QUE EL UNICO RECURSO QUE LES QUEDA, ES LA PROVOCACIÓN E INCITACIÓN A LA VIOLENCIA, PERO SUCHIXTLAHUACA NO CAERA EN ESTE JUEGO, POR LO QUE; LOS RESPONSABILIZAMOS DE CUALQUIER AGRESION QUE SUFRA NUESTRA GENTE.

REAFIRMAMOS UNA VEZ MAS QUE SUCHIXTLAHUACA ESTA DISPUESTO AL DIALOGO Y A LA CONCERTACIÓN POR LOS CONDUCTOS LEGALES, PACIFICOS Y SERIOS, COMO LO PUDIMOS DEMOSTRAR AL PROPONER CEDER UN 25 % DE AREA RECONOCIDA SIN QUE EXISTIERA ACEPTACIÓN POR PARTE DE VILLA TEJUPAN DE LA UNION; NO OBSTANTE LOS INVITAMOS PARA SEGUIR POR ESE CAMINO PARA CONVIVIR COMO PUEBLOS HERMANOS QUE SOMOS NO PERMITTIENDO QUE INTERESES PARTICULARES Y EGOÍSTAS NOS DIVIDAN Y NOS DISTANCIEN.

POR ESO DECIMOS QUE DEBE PREVALECEER EL ESTADO DE DERECHO PARA QUE LOS OAXAQUEÑOS VIVAMOS EN PAZ, EN PRO DEL DESARROLLO Y EL PROGRESO DE NUESTROS PUEBLOS.

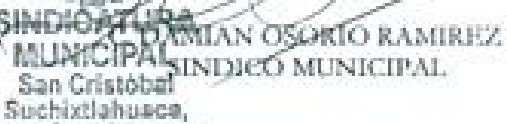
SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA, COIX., OAX., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007

FRATERNALMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca.


ING. MELCHOR VILLEGAS CORDOVA
PRESIDENTE MUNICIPAL


SINDICATURA
MUNICIPAL
San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca


DAMIÁN OSORIO RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES


COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
UNION


OEL LOPEZ BALTAZAR
PRESIDENTE


C. CATAÑO LOPEZ CRUZ
SECRETARIO


C. GUILLERMO RIVERA B.
TESORERO